



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0284/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

04 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 514/2022, de la empresa PETROPAR, de fecha 04/03/2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0023434 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando MYT/15/2022, del Jefe de División de Transporte de la FP- UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de febrero/2022.

La Resolución N° 0178/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y su Decreto Reglamentario N°6581/2022
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 12.003.468 (guaraníes doce millones tres mil cuatrocientos sesenta y ocho) exento de IVA, a la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 001-002-0023434, e imputar el pago al Objeto de Gasto 361- Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

